

TRIBUNAL SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE  
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y  
SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, tres (03) de abril de 2024.

213° y 165°

CARTEL DE CITACION

Se hace saber:

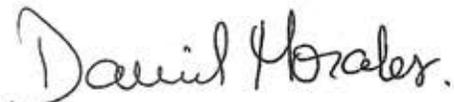
A la ciudadana LESBIA COROMOTO BUSTAMANTE, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-7.604.316, en su condición de demandada, que en la solicitud de Divorcio Por Desafecto propuesta por el ciudadano AUDIO ANTONIO PAZ ATENCIO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-4.147.049, asistido por la abogada en ejercicio LIVIMAR VILLANUEVA, debidamente inscrita en el IPSA bajo el No. 128.054; se ha ordenado citarla por medio de carteles, para que comparezca por ante este Juzgado en el termino de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citado. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación. Publíquese en los diarios "VERSION FINAL" Y "LA VERDAD" de esta ciudad de Maracaibo del estado Zulia.

LA JUEZA SUPLENTE,



Abog. EMILIA AGÜERERO D'SANTIAGO.

EL SECRETARIO,



Abog. DANIEL MORALES.

EAD/jg.-

S-2165-2024